



Guía para el proceso de la tesis de maestría

I. Aspectos generales

La Tesis es un trabajo de carácter individual, que al ser aprobado, habilita a obtener el título correspondiente al postgrado cursado. Se inicia al finalizar el Tronco Común o Básico. Consiste en una investigación cuantitativa, cualitativa o mixta, en un área de conocimiento específico del Posgrado correspondiente.

Se realiza bajo la dirección de un tutor (y opcionalmente, acompañado de un cotutor), quien será elegido por el propio estudiante de acuerdo al tema o a la línea de investigación que presente. Será seleccionado del Banco de Tutores aprobado por la Comisión de Posgrado; en caso de no integrarlo podrá ser incluido mediante una solicitud formal del estudiante acompañada de una nota de aceptación del tutor y su CV.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de la Ordenanza de Posgrado:

El tutor (y el cotutor si correspondiera) deberá ser experto en la temática de la tesis, con titulación de maestría o doctorado (o conocimientos que supongan formación equivalente) y producción de investigación o creativa reciente en la temática. Podrá no ser docente de la Universidad de la República. Los servicios podrán establecer en sus reglamentaciones requisitos más exigentes a los previstos en la presente Ordenanza para desempeñar el rol de tutor. El asesor curricular deberá ser un docente efectivo de grado mayor o igual a tres, que acredite actividad de investigación o capacidad creativa recientes. (Ordenanza de Posgrado, 2025).

El tema de la tesis debe ser aprobado por la dirección de la maestría correspondiente.

El proyecto de tesis deberá ser aprobado por la Comisión de Posgrado previa implementación. El proceso culmina con la defensa. Esta no podrá exceder los 2 años luego de la finalización de la maestría.

II. Responsabilidades del tutor

Preferentemente, el tutor y cotutor (si corresponde) serán residentes en el país, aunque en casos que estén debidamente justificados podrá haber excepciones.

Para designar el tutor, debe presentarse una nota de aceptación, fijándose normas de trabajo explicitadas por escrito, firmada por el tutor y el/la tesista. (Anexo 1)

Son funciones del tutor:



- Acompañar al estudiante en el desarrollo de la tesis, asesorando en la elaboración del marco teórico, la elección de la metodología, la búsqueda bibliográfica y otras demandas que formule.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos formales del trabajo de investigación.
- Participar de los talleres de tesis.
- Presentar informes a la Comisión de Posgrado y/o Director de Maestría sobre los avances del estudiante en el período.
- Controlar los plazos de redacción del trabajo de tesis.
- Cuando considere que la tesis está concluida, acordará con el alumno su presentación a la Comisión de Posgrado
- Integrar el Tribunal de Defensa, con voz pero sin voto.

III. Estructura sugerida del proyecto de Tesis

Se establece una estructura que podrá ser ampliada según el enfoque del estudiante, respetando sus componentes (Anexo 2).

IV. Aprobación del proyecto

El desarrollo del Proyecto estará dirigido por el tutor. Cuando éste considere que está en condiciones de ejecutar la investigación, el tesista presentará la nota de autorización del tutor, 2 copias impresas y versión electrónica. La Comisión de Posgrado designará una Subcomisión con integrantes que luego conformarán el Tribunal, quienes ratificarán (o no) la viabilidad del proyecto. En caso de discrepancia con el tutor, mantendrá/n entrevista con el mismo para intercambiar opiniones y sugerencias. La respuesta no podrá exceder los 45 días.

Luego de su aprobación por la Comisión de Posgrado, será evaluado con el Comité de Ética de la institución que corresponda.

V. Presentación de la Tesis

Una vez culminada la investigación, el tesista (con el aval escrito del tutor) presentará cuatro ejemplares impresos y respaldo electrónico.

El documento estará impreso en papel tamaño A4, letra Times New Roman 12. El texto debe tener interlineado doble. Las citas largas y las tablas pueden tener espacio simple. Margen superior e inferior 2.5 cm; izquierdo y derecho 3 cm.





El número de páginas será de un mínimo de 60 páginas y un máximo de 100 sin considerar los anexos o información complementaria. Considerar que la mayor proporción de información debe corresponder al análisis.

Las páginas deben estar numeradas en la parte inferior central o a la derecha.

Deben numerarse todas las hojas del documento, salvo la página del título con numeración arábica.

La fecha de la presentación no podrá ser posterior a los 2 años del término de los cursos. En casos excepcionales y debidamente fundados deberá presentar una solicitud de prórroga a la Comisión de Posgrado.

La Comisión de Posgrado deberá designar, con anuencia del Director del Programa, el tribunal correspondiente, el que deberá expedirse en un plazo de 30 días, sobre la pertinencia de la defensa pública. Se integrará con 3 miembros de reconocida trayectoria académica y el tutor. En caso afirmativo, se fijará fecha para dicha defensa, no debiendo exceder un plazo de 60 días. En caso negativo, el estudiante podrá reformular su informe según las indicaciones que realicen el o los miembros del Tribunal, disponiendo de 30 días para su reformulación.

VI. Estructura del informe final

A efectos de uniformizar los trabajos de investigación, se utilizará el [formato de informe final sugerido por la Comisión Académica de Posgrado de la Udelar](#).

VII. Defensa oral

Para poder defender la tesis, el estudiante deberá haber aprobado todos los requisitos académicos del plan de estudio.

Desarrollo de la Defensa

La exposición por parte del tesista deberá realizarse entre 45-60 minutos de duración. Posteriormente, el tiempo para el intercambio con el tribunal será de hasta 60'. El tiempo total para la defensa de la tesis se estima en un máximo de dos horas.

La calificación se compone de la evaluación del trabajo escrito y la defensa oral. La defensa puede culminar en aprobación (con los 4 niveles que establece la escala de Udelar), reprobación (insuficiente o muy insuficiente), o "Sin concepto". En este último caso, el estudiante deberá mejorar y/o profundizar la Tesis, de acuerdo a la orientación del Tribunal. La versión corregida deberá ser presentada en un plazo no mayor a 45 días de la defensa. En



este caso, el Tribunal no cerrará el acta hasta la nueva presentación o el vencimiento del plazo acordado.

En caso de **reprobación** de tesis, el estudiante dispondrá de una única segunda instancia para presentar la reformulación de su investigación original, dentro del plazo de 6 meses a 1 año a partir de la fecha de reprobación.

Concluido el acto de defensa el Tribunal labrará un acta según los criterios expresados en Anexo 3: "Dictamen del acto de defensa".

VIII. Lineamientos de evaluación

Con el fin de velar por la calidad de la tesis, se pondrá especial atención en los siguientes criterios:

- **Originalidad.** El problema y/o tema debe presentar un enfoque innovador en algún aspecto. Su tratamiento y conclusiones deben aportar nuevos conocimientos al área de especialización de la maestría.
- **Relevancia:** el tema de investigación debe ser relevante desde el punto de vista social, académico, metodológico y disciplinario.
- **Coherencia lógica:** Deberá existir una articulación entre las distintas partes de la tesis. La presentación del planteamiento del problema deberá contener todos los antecedentes necesarios, con una estrategia de búsqueda explícita. Deberá tener una adecuada correlación entre el problema, los objetivos y la hipótesis (si corresponde) y estos deben alinearse con el diseño metodológico. Finalmente, el análisis de los resultados deberá tener relación con los enfoques conceptuales, y las demás partes que constituyen la tesis.
- **Aspectos formales de la escritura:**
- **Rigurosidad y claridad:** La tesis deberá sustentarse en un marco teórico que cumpla con los siguientes requisitos: estar actualizado y basado en fuentes académicas relevantes; mantener una relación directa con el argumento central de la investigación y articularse de manera coherente a lo largo de todo el trabajo, desde la formulación del problema hasta las conclusiones finales. Asimismo, este marco teórico no debe limitarse a una mera revisión inicial, sino que debe integrarse activamente en el análisis de resultados, contrastándose con los hallazgos de la investigación para generar conclusiones pertinentes y fundamentadas en cada aspecto abordado. Esta articulación





constante entre teoría y evidencia empírica es fundamental para garantizar la solidez académica del trabajo.

Las referencias bibliográficas deben estar correctamente citadas en formato APA o Vancouver.

El método seleccionado permite la solución del problema.

La población está adecuadamente delimitada y se especifica la estrategia de muestreo. Los instrumentos empleados son válidos y confiables. En los procedimientos de recolección de datos se han incluido precauciones contra los sesgos

La claridad implica precisión en la exposición del argumento y un uso adecuado del lenguaje.

Se respetan los procedimientos éticos.

- **Resultados:** Los resultados son comprensibles, relevantes y están presentados en detalle. Permiten dar una respuesta al problema.

IX. Aspectos éticos

En los casos de plagio o ejecución por terceros se considerará reprobada la Tesis, se calificará con Muy insuficiente y se derivará al estudiante al Comité de Ética de la Institución, estableciéndose las sanciones correspondientes.





Anexo 1: Acuerdo para tesis de maestría entre tutor y tesista

Fecha: _____ Maestría: _____ Generación: _____

Estudiante: _____

Tutor: _____

Título de proyecto de tesis: _____

Calendario para elaboración de la Tesis:

Fecha estimativa de entrega de tesis: _____

El tutor se compromete a

- Participar de los encuentros establecidos por el Director de la Maestría y/o la Comisión de Posgrado.
- Entregar los informes solicitados.
- Responder en plazos razonables a los requerimientos del estudiante.

Estudiante

Tutor



Anexo 2: Estructura del proyecto de tesis

El proyecto debe incluir:

- **Título del trabajo**
- **Tabla de contenidos**
- **Introducción:** Debe ser una presentación general del tema que se pretende abordar y deberá incluir:
 - Estado de la cuestión sobre el tema planteado, abordar los antecedentes vinculados al origen de la temática, las razones que fundamentan su elección y las condiciones que motivaron el desarrollo del trabajo de investigación.
 - Importancia del tema (justificación basada en la actualidad del problema, la prevalencia, el aporte al conocimiento, utilidad y aplicabilidad de los resultados)
 - Formulación clara del problema, explicitando los objetivos y la naturaleza del estudio.

La presentación del escenario (entorno y problema) es fundamental para que el lector entienda con precisión el enunciado del objetivo y desarrollo posterior.

Se describen los capítulos, subcapítulos o apartados, conclusiones, bibliografía y anexos respetando la numeración y páginas que se encuentran en el desarrollo del trabajo.

- **Planteamiento del problema:** Desarrollo detallado del fenómeno o problema a investigar, con énfasis en sus dimensiones relevantes, evolución en el tiempo, tensiones, conflictos o interrogantes.
- **Justificación:** Profundización en la relevancia del estudio, considerando el estado actual del fenómeno o problema, vacíos de conocimiento existentes, impacto potencial en la práctica profesional, en políticas públicas, en el campo disciplinar o desde el punto de vista metodológico. Es clave destacar la relevancia social del estudio y quiénes se beneficiarán. En caso de temas que han sido ampliamente estudiados, debe quedar claro cuál es el enfoque original que representa un aporte al conocimiento.
- **Objetivos:** Debe haber coherencia entre el planteamiento del problema, los objetivos, el marco teórico, la metodología, el/los instrumento/s utilizado/s y el plan de análisis.
- Enunciado de **hipótesis o preguntas orientadoras** que utilizará en su investigación.

En investigaciones cuantitativas: hipótesis (si corresponde).





En investigaciones cualitativas: hipótesis, preguntas orientadoras o ejes de indagación.

En estudios mixtos: hipótesis, preguntas orientadoras o ejes de indagación.

- **Antecedentes:** en este capítulo se exponen los resultados de la revisión de la literatura describiendo qué se sabe ya sobre este problema. Para garantizar la transparencia metodológica, se especifica detalladamente la estrategia de búsqueda empleada, incluyendo los descriptores y palabras clave utilizados, los filtros aplicados (temporales, idiomáticos y geográficos), las bases de datos consultadas y los criterios de inclusión y exclusión establecidos. Posteriormente, se presenta una síntesis estructurada de los hallazgos más relevantes, acompañada de un análisis crítico que examina las limitaciones, posibles sesgos y contradicciones presentes en los estudios revisados. Esta sección no debe limitarse a una mera descripción, sino que debe demostrar una comprensión profunda del estado del arte, destacando los vacíos que la presente tesis busca abordar. La presentación de resultados debe mantener coherencia con el marco teórico y los objetivos planteados.

- **Marco teórico**

El marco teórico debe incluir la especificación de los conceptos básicos, teóricos y operacionales clave de la investigación; y la explicitación del marco epistemológico o posicionamiento filosófico que fundamenta el enfoque del estudio, estableciendo así los referentes conceptuales que guiarán el desarrollo del trabajo.

- **Metodología:** Este apartado varía enormemente según el tipo de estudio.

Para estudios cuantitativos:

- * Tipo de estudio.

- * Universo, muestra, criterios de inclusión y exclusión.

- * Variables y definición operativa.

- * Técnicas e instrumentos de recolección de datos: describir contexto, encuadre y procedimiento de las técnicas. Si corresponde, incluir la realización de una prueba piloto.

Para estudios cualitativos:

- * Enfoque metodológico (método biográfico, estudio fenomenológico, estudio etnográfico, teoría fundamentada, etc.).

- * Estrategias de muestreo (por bola de nieve, intencional, teórico, por conveniencia, etc.) y tipo de muestra (máxima variación, de caso típico, etc.).





* Técnicas de producción de datos (entrevistas, grupos focales, observación, etc.): describir contexto, encuadre y procedimiento de las técnicas. Si corresponde, incluir la realización de una prueba piloto.

- **Consideraciones éticas:** se debe hacer referencia al cumplimiento de lo establecido en el [decreto N°158/019](#) sobre investigaciones con seres humanos, incluyendo la evaluación por parte del Comité de Ética correspondiente, el consentimiento informado y la hoja de información al/la participante.

En relación con el uso de inteligencia artificial generativa, el/la tesista deberá declarar si utilizó alguna herramienta de este tipo durante el proceso de elaboración, especificando su alcance y propósito, en concordancia con las políticas de la Universidad de la República vigentes en la materia.

- **Plan de análisis**

El plan de análisis debe detallar los procedimientos metodológicos para el tratamiento de datos según el enfoque de investigación:

- En estudios cuantitativos: se especificarán técnicas estadísticas a emplear (análisis descriptivo, inferencial, modelos de regresión, etc) y criterios de significación estadística (nivel alfa, pruebas de hipótesis) y el software utilizado : SPSS, PSPP, entre otros.
- En estudios cualitativos: Se describirán los procesos de organización y análisis de datos, incluyendo la transcripción (si aplica), codificación (abierta, axial o temática), categorización e interpretación. Se indicará el uso de software especializado como Atlas.ti, MaxQDA, NVivo Etnograph entre otros.
- En diseños mixtos: Además de los procedimientos anteriores, se explicará la estrategia de integración o triangulación metodológica (convergencia, complementariedad o contraste), detallando cómo se articulará los hallazgos cuantitativos y cualitativos para enriquecer el análisis.

En caso de haber utilizado herramientas de inteligencia artificial generativa como apoyo en el proceso de análisis o redacción, deberá declararse su uso de forma explícita, conforme a las políticas institucionales de la Udelar.

- **Cronograma de actividades a realizar**



Deberá prever la fecha de comienzo y de finalización del trabajo, así como sus fases y etapas, con detalle de las actividades previstas en cada una de ellas, dentro del plazo previsto en este documento.

- **Citas y referencias bibliográficas**

Las citas y referencias bibliográficas deben presentarse en un solo formato (normas APA o Vancouver). Es obligatoria la presentación del listado de todas las obras citadas en el texto (Referencias bibliográficas) en el orden correspondiente al estilo seleccionado. La inclusión de un capítulo con fuentes utilizadas que no se encuentren citadas en el texto (Bibliografía) es opcional.

Para asegurar uniformidad, precisión y eficiencia en este proceso, se recomienda el uso de gestores bibliográficos como, los cuales permiten organizar las fuentes y generar las citas automáticamente según el formato requerido.

- **Apéndices**

Debe incluirse la matriz de búsqueda bibliográfica, los instrumentos, el consentimiento informado y la hoja de información al participante, así como otros documentos relevantes de elaboración propia del/la tesista.

- **Anexos**

En este capítulo pueden incluirse documentos relevantes que no sean de elaboración propia.

Consideraciones generales:

El documento debe cumplir con los requisitos formales de redacción académica en cuanto a la claridad y rugosidad de la escritura.

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IAG) en el proceso de elaboración de la tesis debe ajustarse a las políticas institucionales de la Universidad de la República en la materia. En coherencia con dichas políticas, el/la tesista deberá declarar explícitamente, en el apartado de consideraciones éticas o en una nota metodológica específica, qué herramientas utilizó, con qué propósito y en qué etapas del proceso investigativo. La responsabilidad intelectual y académica sobre el contenido de la tesis recae íntegramente en el/la tesista y en su tutor/a.





Anexo 3: Dictamen del acto de defensa

Siendo las _____, del día _____ del mes _____ del año _____ en la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República, este tribunal compuesto por:

Presidente: _____

Vocales: _____

Tutor: _____

después de evaluar la tesis del/la aspirante: _____

titulada: _____

y de evaluar la presentación y criterios del tesista, hace las siguientes consideraciones:

1. Sobre el acto de defensa.

2. Sobre las respuestas del tesista a los miembros del tribunal.

3. Sobre el cumplimiento de las normas de redacción y presentación.

4. Sobre la aplicación de la tesis y su contribución a la práctica social.

Por lo antes expuesto, este tribunal acuerda otorgar la calificación de _____ al acto de defensa de la tesis referida y proponer a la Decana de la Facultad, que se le otorgue el título de MASTER EN: _____ a:

_____.

Recomendaciones: _____

Firman:

Vocal

Vocal

Presidente